


|   |  |                            |                              |
|---|--|----------------------------|------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b><br><small>1803</small> | <b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS</b><br><b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA</b><br><b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b> | <b>Número</b>              | <b>34</b>                    |
|   |  | <b>Aprobación del acta</b> | <b>Septiembre 27 de 2016</b> |

|                      |                       |                   |               |
|----------------------|-----------------------|-------------------|---------------|
| Fecha de reunión     | Septiembre 13 de 2016 | Lugar             | Oficina 9-119 |
| Hora planeada Inicio | 8:00 a.m.             | Hora planeada fin | 10:00 am      |

| <b>ASISTENTES</b>               | <b>DEPENDENCIA</b>   | <b>ASISTE</b> | <b>NO ASISTE</b> |
|---------------------------------|--|---------------|------------------|
| ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO    | Decana Facultad de Educación                               |               | X                |
| LINA MARÍA GRISALES FRANCO      | Jefe Departamento de Educación Avanzada                    | X             |                  |
| MÓNICA MORENO TORRES            | Jefe Centro de Investigaciones CIEP                        |               | Se excusa        |
| JOHNY ALEXANDER VILLA           | Coordinador Doctorado en Educación                         | X             |                  |
| ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN     | Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales    | X             |                  |
| DIEGO LEANDRO GARZÓN AGUDELO    | Coordinador Maestría en Educación Modalidad Profundización | X             |                  |
| HADER CALDERÓN SERNA (Invitado) | Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación  | X             |                  |

\*Acta Consejo de Facultad 2329 del 16 de septiembre de 2016

## AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 33 de agosto 30 de 2016. Sin observaciones.

### 3. .Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

#### 3.1. Comité de posgrados área CSHA

Se informa que el pasado 8 de septiembre de 2016 se realizó el Comité de Posgrados del Área de Ciencias Sociales, Humanas y Artes donde se analizaron entre otros asuntos:

- a. **La oferta de cursos electivos para semestre 2017-1:** Dentro del Comité de Área hay un interés especial en conocer la oferta de cursos que se ofrecerán en 2017 - 1 en cada una de las unidades académicas, esto con el fin de estimar posibilidades para favorecer la flexibilidad de los programas de posgrados y las relaciones de interdisciplinariedad en el área.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados de la Facultad celebra esta iniciativa y considera que los cursos del componente común y algunos complementarios podrían ser ofrecidos. Para el caso del semestre 2017-1 podrían ofertarse los cursos comunes del primer semestre. También se comenta sobre estudiar la posibilidad que desde el Departamento de Educación Avanzada puedan ofrecerse algunos seminarios comunes a los programas, por ejemplo, un seminario en investigación y/o de pedagogía. Así, en un futuro, estos cursos también podrían ser objeto de ofrecerse a los estudiantes de posgrados de otras áreas.

- b. **Cofinanciación becas para maestrías por parte de la Facultad:** Se solicita poner a consideración del Consejo de Facultad la propuesta de participar en la cofinanciación del Fondo de Becas de Maestría de la Universidad. Dicho Fondo es creado mediante Resolución Rectoral 41521 del 7 de junio de 2016, en donde se señala:

ARTÍCULO 13. El *Fondo de Becas de Maestría* estará constituido por:

- 1) Un aporte anual de la Dirección de Posgrados equivalente a 460 SMMLV.
- 2) Aportes voluntarios de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Antioquia.
- 3) Aportes de donantes externos.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad participar en la cofinanciación del Fondo de Becas, toda vez que sería una posibilidad para apoyar la formación posgraduada de los maestros. En este sentido, recomienda cofinanciar los dos últimos semestres de los programas de maestrías (conforme

procede el Fondo) para dos aspirantes más a la beca. Se señala que la cofinanciación redunde en un mayor número de cupos.

### 3.3. Programas Maestría en Estudios en Infancias

El Comité de Programa de Maestría en Estudios en Infancias (acta 32 del 8 de septiembre de 2016) informa que a la fecha se han recibido los siguientes programas correspondientes al semestre 2016-2.

| <b>Código</b> | <b>Grupo</b> | <b>Curso</b>   | <b>Profesor</b>                  |
|---------------|--------------|--|----------------------------------|
| 2012931       | 01           | Seminario Especifico de Línea II                           | Diana María Posada Giraldo       |
| 2012922       | 01           | Experiencias investigativas en infancias, seminario-taller | Dora Inés Chaverra Fernández     |
| 2012923       | 02           | Tutoría II   | Amparo Holguín Higuita           |
| 2012923       | 06           | Tutoría II   | Amparo Holguín Higuita           |
| 2012923       | 07           | Tutoría II   | Maribel Barreto Mesa             |
| 2012923       | 09           | Tutoría II   | Margarita María Arroyave Palacio |
| 2012923       | 01           | Tutoría II   | Rubén Darío Hurtado V.           |
| 2012923       | 05           | Tutoría II   | Rubén Darío Hurtado V.           |

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de los mismos para el semestre 2016-2.

De otro lado, los programas de curso que quedan pendientes de su entrega son:

| <b>Código</b> | <b>Grupo</b> | <b>Curso</b>                                       | <b>Profesor</b>              |
|---------------|--------------|--|------------------------------|
| 2012921       | 01           | Infancias: PERSPECTIVAS Y FENOMENOS CONTEMPORÁNEOS | Andrés Klaus Runge Peña      |
| 2012923       | 03           | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II                | Gloria Esperanza García      |
| 2012923       | 04           | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II                | María Alexandra Rendón Uribe |
| 2012923       | 08           | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II                | Dora Inés Chaverra Fernández |
| 2012935       | 01           | SEMINARIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN II           | Diana Alejandra Aguilar      |

|         |    |  |                             |
|---------|----|--|-----------------------------|
| 2012923 | 10 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Andrés Klaus Runge Peña     |
| 2012923 | 12 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Diana Alejandra Aguila      |
| 2012923 | 13 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Ángela Inés Palacio         |
| 2012923 | 14 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Lina Marcela Quintana Marín |
| 2012939 | 01 | SEMINARIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN II | Mariela Rodríguez Arango    |
| 2012923 | 15 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Alexander Yarza De Los Ríos |
| 2012923 | 16 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Mary Luz Marín              |
| 2012923 | 17 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Juan Pablo Suárez Vallejo   |
| 2012923 | 19 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Hilda Mar Rodríguez         |
| 2012923 | 20 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Edgar Alberto Córdoba       |
| 2012923 | 21 | TUTORÍA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II      | Edgar Alberto Córdoba       |

La Jefa del Departamento recuerda la importancia de los programas de los cursos que se ofrecerán en 2016-2, esto con el fin de solicitar su aprobación por parte del Consejo de Facultad. Se queda atento a la recepción de los programas de los demás posgrados de la Facultad.

### **3.4. Apertura línea de formación en el Doctorado en Educación**

El Comité de Programa de Doctorado en Educación (acta 247 del 9 de agosto de 2016), luego de analizar el documento para la apertura de la línea de formación “Métodos empírico analíticos en investigación, evaluación y análisis de política pública”, así como el grupo de investigación y el equipo de profesores que la respaldarían, recomienda la apertura de dicha línea.

En esta línea de investigación se desarrollarían proyectos en investigación aplicada, evaluación y análisis de política pública, con métodos y técnicas cuantitativas y herramientas informáticas para el análisis y visualización de datos, con el propósito de contribuir a entender y solucionar problemas prácticos en educación.

La investigación aplicada como modo de indagación se enfoca en estudios que vinculan teoría y práctica y se basan en modelos o teorías comprobadas empíricamente para describir, explicar y proponer alternativas e innovaciones en los diferentes aspectos de la educación, incluyendo procesos de enseñanza y aprendizaje, diseño curricular, evaluación, economía y finanzas, liderazgo, infraestructura, condiciones laborales, salud y bienestar de los docentes entre otros.

El análisis de políticas públicas se enfoca en el estudio de los contextos sociales, políticos, metodológicos y económicos que dan forma a las políticas públicas en educación y a la evaluación de sus impactos. Responde a la necesidad de formar investigadores y analistas, con habilidades para contribuir a la creación de una cultura de toma de decisiones basada en evidencias.

La evaluación como modo de indagación se enfoca en el estudio y uso de métodos empírico –analíticos (cuantitativos) para la evaluación de programas, proyectos e instituciones sociales. Busca formar evaluadores profesionales en diversos campos de las ciencias sociales y humanas.

Grupo de investigación responsable de la línea de formación: Grupo Datus: Investigación, Evaluación, Análisis de Política Pública. Coordinador: Dr. Ricardo L. Gómez.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados acoge la recomendación del Comité de Programa pero además sugiere que la denominación de la línea sea más amplia, de modo que dé cabida a otros grupos y personas que en el futuro quieran investigar en el objeto de estudio propio de ella (políticas públicas en educación). Siendo así, el Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad la apertura de una nueva línea de formación en el programa de Doctorado en Educación denominada: "Investigación educativa, evaluación y análisis de política pública en educación".

### **3.5. Coloquio de socialización de proyectos y avances de proyectos. Maestría en Educación modalidad Profundización**

El coordinador del programa de Maestría en Educación Modalidad Profundización informa que, como parte de los compromisos adquiridos con la ejecución del Programa de Becas para la Excelencia Docente (PBED), la Universidad asumió la realización de coloquios semestrales en los que, además de la socialización del proceso de construcción y ejecución de los proyectos de profundización, se fortaleciera el diálogo entre los grupos académicos universitarios y las comunidades educativas de los establecimientos beneficiarios del PBED. El coloquio hace parte del plan de acompañamiento a los establecimientos educativos, uno de los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) a las Instituciones de Educación Superior (IES) vinculadas al programa de becas.

Para el semestre 2016-2 el coloquio se realizará en cada una de las seccionales de la Universidad de Antioquia donde tiene presencia la Maestría en Educación Modalidad Profundización, es decir, donde se ejecuta el PBED. Se espera realizar coloquios en las seccionales de Urabá, Oriente y Suroeste, además de la sede Medellín.

Se perfila una jornada de trabajo para cada sede y seccional a la que serán invitados los estudiantes matriculados en el programa de Maestría, los representantes de las secretarías de educación municipal, los rectores de los establecimientos educativos donde se llevan a cabo las propuestas pedagógicas de los trabajos de profundización, así como otros docentes integrantes de esas comunidades educativas (docentes y estudiantes, por ejemplo).

Para cada coloquio en cada una de las seccionales y sedes se contará con la presencia del coordinador del programa de Maestría en Educación Modalidad Profundización quien se encargará de presentar el programa en el marco de la iniciativa del PBED, así como la dinámica del Plan de Acompañamiento a los Establecimientos Educativos. Además,

acompañarán la realización de este evento los coordinadores de las áreas (o representantes de los coordinadores de área) que hagan presencia en determinada seccional o sede.

**Recomendación del Comité de Posgrados:**

El Comité de Posgrados se da por enterado y se recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad para las actividades que se planean realizar.

**3.6. Propuestas de calendario de apertura cohorte en 2017-1**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada solicita el aval del Comité de Posgrados para la apertura en 2017-1 de los programas Doctorado en Educación (cohorte XIV) y Maestría en Educación Metodología Virtual (cohorte II). Para tal proceso se cuenta con la siguiente documentación de cada programa:

- Autoevaluación del programa
- Presupuesto de la cohorte con el aval de Desarrollo Institucional
- Calendario académico
- Proyecto de resolución para la admisión

El calendario propuesto para la apertura de cada una de las cohortes es el siguiente:

**Doctorado en Educación (XIV Cohorte)**

| CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1  |   |
|---|---|
| Pago de derechos de inscripción a través del portal <a href="http://www.udea.edu.co/posgrados">www.udea.edu.co/posgrados</a>                | Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde septiembre 23 hasta octubre 26 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción |
| Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal <a href="http://www.udea.edu.co/posgrados">www.udea.edu.co/posgrados</a> | Hasta octubre 28 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción   |
| Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria   | Hasta octubre 28 de 2016  |
| Proceso de selección  | Del 8 al 15 de noviembre de 2016  |
| Publicación de resolución de admitidos  | 21 de noviembre de 2016   |
| Generación de la liquidación de matrícula   | 28 de noviembre de 2016   |
| Pago del valor de la matrícula sin recargo  | Hasta el 28 de diciembre de 2016  |
| CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1   |   |
| Publicación de oferta académica   | 27 de enero de 2017   |
| Matrículas en línea   | 30 de enero de 2017   |
| Iniciación de actividades académicas  | 6 de febrero de 2017  |
| Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula   | 6 al 14 de febrero de 2017  |
| Evaluación de cursos en un 50%  | 01 de abril de 2017   |
| Finalización de actividades académicas  | 4 de junio de 2017  |
| Reporte de notas y finalización del semestre  | 18 de junio de 2017   |

## Maestría en Educación Metodología Virtual (II Cohorte)

| CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1  |   |
|---|---|
| Pago de derechos de inscripción a través del portal <a href="http://www.udea.edu.co/posgrados">www.udea.edu.co/posgrados</a>                | Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde octubre 3 hasta octubre 26 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción |
| Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal <a href="http://www.udea.edu.co/posgrados">www.udea.edu.co/posgrados</a> | Hasta octubre 28 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción   |
| Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria   | Hasta octubre 28 de 2016  |
| Proceso de selección  | Del 1 al 8 de noviembre de 2016   |
| Publicación de resolución de admitidos  | 21 de noviembre de 2016   |
| Generación de la liquidación de matrícula   | 28 de noviembre de 2016   |
| Pago del valor de la matrícula sin recargo  | Hasta el 28 de diciembre de 2016  |
| CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1   |   |
| Publicación de oferta académica   | 27 de enero de 2017   |
| Matrículas en línea   | 30 de enero de 2017   |
| Iniciación de actividades académicas  | 6 de febrero de 2017  |
| Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula   | 6 al 14 de febrero de 2017  |
| Evaluación de cursos en un 50%  | 01 de abril de 2017   |
| Finalización de actividades académicas  | 4 de junio de 2017  |
| Reporte de notas y finalización del semestre  | 18 de junio de 2017   |

Es de anotar que el calendario propuesto para la apertura de la II cohorte de la Maestría en Educación Metodología Virtual, se ajusta a los tiempos para legalizar las matrículas de los estudiantes becados por la Gobernación de Antioquia.

**Nota:** El calendario para la convocatoria y admisión al programa Maestría en Educación Metodología Virtual, aprobado el 29 de julio, Acta 2324 del Consejo de Facultad, sería modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

### Recomendación del Comité de Posgrados:

Luego de revisar la documentación aportada para la apertura de la XIV cohorte del Doctorado en Educación y de la II cohorte del programa Maestría en Educación Metodología Virtual, el Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad avalar la apertura de las dos cohortes para el semestre 2017-1.

### **3.7. Solicitud de reserva de cupo para proceder con los trámites para otorgar el premio de exención en el pago de matrícula a los ganadores del XV Premio Nacional de Educación Francisca Radke – versión 2013-2014**

Los licenciados Ángela Katherine Trochez Tapia (CC. 1.144.147.672) y Álvaro Javier Saa Vernaza (CC. 1.144.031.776) envían comunicación solicitando “la reserva de cupo en el programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, ya que al haber realizado todo el proceso de admisión, al final no fue posible darle continuidad por algunos trámites concernientes a la beca por parte del convenio entre la UdeA y la Fundación Francisca Radke, por tal razón no fue posible ser matriculados en el semestre 2016-1” La

Resolución del Departamento de Admisiones y Registro N°24 del 17 de mayo de 2016 da cuenta de la admisión de los interesados al programa.

De acuerdo con el concepto de la Unidad de Asesoría Jurídica 10101103-319 del 22 de julio de 2016, no existe un convenio vigente para la convocatoria 2013-2014, versión XV, pero en comunicación posterior de la misma Unidad (10101103-440 del 12 de septiembre de 2016) se indica que:

“el fundamento para que la Universidad de Antioquia pueda otorgar el premio de exención en el pago de matrícula a los ganadores del *XV Premio Nacional de Educación Francisca Radke* en las categorías mejores trabajos de pregrado y posgrado (maestría), en la eventualidad de que estas personas se decidan por nuestra institución y logren ser admitidos en alguno de los programas de posgrado de la Facultad de Educación, se encuentra en la Resolución Académica 1854 de 2006, que autorizó nuestra participación en el Premio y en las determinaciones de la Comisión Interinstitucional del Premio que contaron con nuestra participación.”

Se hace necesario realizar los trámites para que mediante Resolución Rectoral se exencionen en los derechos de matrícula a los ganadores del XV Premio Nacional de Educación Francisca Radke versión 2013-2014, siendo los licenciados Ángela Katherine Trochez Tapia (CC. 1.144.147.672) y Álvaro Javier Saa Vernaza (CC. 1.144.031.776) los ganadores de dicho Premio.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso recomienda al Comité Central de Posgrados autorizar la reserva de cupo para los licenciados Ángela Katherine Trochez Tapia (CC. 1.144.147.672) y Álvaro Javier Saa Vernaza (CC. 1.144.031.776), toda vez que las razones para no matricularse al programa fueron ajenas a su voluntad. Así mismo, el Comité de Posgrados recomienda llevar el caso al Consejo de Facultad sobre la conveniencia de continuar participando en el Premio Nacional de Educación Francisca Radke.

## **4. Asuntos estudiantiles**

### **4.1. Doctorado en Educación**

La coordinación del programa Doctorado en Educación, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 6 de septiembre de 2016 – acta 249:

#### **4.1.1. Matrícula Extemporánea del estudiante Enoc Valentín González**

El estudiante Enoc Valentín González Palacio, adscrito a la línea de formación Educación, cuerpo y motricidad, de la décimo primera cohorte, solicita se le permita realizar su matrícula de manera extemporánea, debido a que el reconocimiento de materias se tardó un poco más de lo esperado, el estudiante no pudo realizar la matrícula en los tiempos estimados por el programa y la Facultad.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa del Doctorado en Educación recibió la solicitud del estudiante y recomienda avalar la matrícula extemporánea en tanto la extemporaneidad se presentó



por situaciones externas y ajenas a la voluntad del estudiante. La corporación recomienda iniciar con los trámites respectivos para llevar a cabo dicho proceso.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Enoc Valentín González Palacio recomienda la matrícula extemporánea en el semestre 2016-2, con el fin de regularizar su situación académica.

**4.1.2. Cancelación de semestre 2016-2 de los estudiantes Lorena María Rodríguez y John Edilberto Gómez Triana**

La estudiante Lorena María Rodríguez Rave adscrita a la línea de formación Educación Matemática, de la décimo tercera cohorte, solicita suspender los trámites concernientes a su matrícula extemporánea (solicitud aprobada en actas 33 del Comité de Posgrados y 2328 del Consejo de Facultad), debido a que por motivos de tipo económico se ve en la necesidad de suspender el semestre 2016-2; retomará su formación doctoral en el semestre 2017-1.

Así mismo, el estudiante John Edilberto Gómez Triana adscrito a la línea de formación Educación Matemática, de la décimo tercera cohorte, también solicita suspender los trámites concernientes a su matrícula extemporánea (solicitud aprobada en actas 33 del Comité de Posgrados y 2328 del Consejo de Facultad), debido a que por motivos de tipo personal se ve en la necesidad de suspender sus actividades académicas durante el semestre 2016-2.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa del Doctorado en Educación recibió las comunicaciones de los estudiantes, después de leerlas y analizarlas, recomienda informar a los estudiantes de las condiciones en que se dará el reingreso, entre estas que ingresan al programa con el reglamento que se encuentre vigente al momento.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de las comunicaciones de los estudiantes Lorena María Rodríguez Rave y John Edilberto Gómez Triana y recomienda suspender los trámites concernientes a sus matrículas extemporáneas. Además se les recuerda a los estudiantes que las condiciones del reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento.

**4.1.3. Solicitud de Pasantía y apoyo económico Lina María Cano Vásquez**

La estudiante Lina María Cano Vásquez adscrita a la línea de formación Estudios Cognitivos en Educación, de la décimo primera cohorte, solicita aval para realizar su pasantía, la cual llevará a cabo de la siguiente manera:

- Entre el 26 de septiembre y 26 de octubre de 2016 OEA Organización de los Estados Americanos
- Entre el 1 y 5 de noviembre de 2016 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Entre el 16 y 30 de noviembre de 2016 Universidad Austral de Chile

Además solicita apoyo económico por parte de la Facultad de Educación. Adjunta a su solicitud:

- Carta de aval de la Directora de Tesis Dra. Maria Alexandra Rendón
- Formato de Solicitud de Pasantía
- Cartas de invitación
- Formato de solicitud de apoyo económico

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité analizó la solicitud para realizar la pasantía y decidió avalarla, en tanto la estudiante adjunta los documentos respectivos, tales como cartas de invitación de las instituciones que la acogerán durante el tiempo de su pasantía, carta de aval de la directora de tesis y formato de solicitud de pasantía. Así mismo, los miembros del Comité quienes están al tanto del proceso de la estudiante, comprenden la relevancia de la aprobación de su solicitud.

La corporación avala la solicitud de apoyo económico por parte de la Facultad y recomienda se dé inicio a los trámites concernientes a este proceso.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Lina María Cano Vásquez avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

#### **4.1.4. Solicitud de elección de jurados evaluadores**

El estudiante John Henry Durango Urrego, adscrito a la línea de formación Educación Matemática, de la novena cohorte, y su Director de Tesis Doctoral Dr. Walter Fernando Castro Gordillo, envían comunicación escrita en la que solicitan se tenga en cuenta a la Dra. Patricia Konic y la Dra. Berta Lucila Henao como posibles jurados de la tesis doctoral del estudiante, en vista de que el Dr. Juan Pablo Mejía no ha respondido.

Recomendación del Comité de Programa:

La corporación recibió la solicitud del estudiante y su director de tesis doctoral, después de analizar el caso resuelve recomendar que, se enviará la invitación a la Dra. Berta Lucila Henao para participar como jurado de la tesis doctoral, además se enviará nuevamente la invitación a la Dra. Leonor Camargo, en caso de que la Dra. Camargo no acepte la invitación se enviará la invitación a la Dra. Patricia Konic.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como un tercer jurado para la tesis doctoral del estudiante John Henry Durango Urrego a la Dra. Berta Lucila Henao. En el acta 28 y 31 se avalaron los otros dos jurados: 1) Dra. Núria Planas Ruig (Universidad Autónoma de Barcelona) y 2) Dra. Leonor Camargo Uribe (Universidad Pedagógica Nacional).

#### **4.2. Maestría en Educación modalidad Investigación / Profundización**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del Programa Maestría en Educación Modalidad Investigación y programa Maestría en Educación

Modalidad Profundización, analizados por el Comité de Programa, según Acta 1516-2016 del 05 de septiembre, para su remisión al Comité de Posgrado.

#### **4.2.1. Solicitudes de apoyo económico**

Estudiante: DIANA PATRICIA IRAL SÁNCHEZ - C.C 1035910795

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Seccional: Valle de Aburrá

Cohorte: XII

Descripción: La estudiante solicita apoyo económico para participar en una pasantía académica en la ciudad de Buenos Aires con las siguientes unidades académicas:

- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Educación, Cultura y Sociedad (CEIECS), Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín.
- Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica de Argentina.

Fecha de realización: inicio: 05 de octubre de 2016. Terminación: 15 de octubre de 2016.

La estudiante anexa carta de invitación de las Instituciones arriba mencionadas, el formato de solicitud de apoyo económico para estudiantes y una cotización de tiquetes por valor de \$ 1.874.226. La solicitud cuenta con el aval de la coordinadora de Línea, profesora Hilda Mar Rodríguez, quien certifica que el encuentro hace parte del desarrollo del Proyecto de Trabajo de Investigación.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación de la estudiante Diana Patricia Iral en los encuentros académicos a desarrollarse en su estancia en Argentina y solicita gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Diana Patricia Iral Sánchez (cartas de invitación, formato de solicitud de apoyo económico, cotización de tiquetes y visto bueno de la asesora de trabajo de grado), da el aval académico para la pasantía y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

Estudiante: OLGA CECILIA TORRES – CC 32143029

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Seccional: Valle de Aburrá

Cohorte: XII

Descripción: La estudiante solicita apoyo económico para participar en una pasantía académica en la ciudad de Buenos Aires con las siguientes unidades académicas:

- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Educación, Cultura y Sociedad (CEIECS), Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín.
- Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica de Argentina.

Fecha de realización: inicio: 05 de octubre de 2016. Terminación: 15 de octubre de 2016.

La estudiante anexa carta de invitación de las Instituciones arriba mencionadas, el formato de solicitud de apoyo económico para estudiantes y una cotización de tiquetes por valor de \$ 1.874.226. La solicitud cuenta con el aval de la coordinadora de Línea, profesora Hilda Mar Rodríguez, quien certifica el encuentro hace parte del desarrollo del Proyecto de Trabajo de Investigación.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación de la estudiante Olga Cecilia Torres en los encuentros académicos a desarrollarse en su estancia en Argentina y solicita gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Olga Cecilia Torres (cartas de invitación, formato de solicitud de apoyo económico, cotización de tiquetes y visto bueno de la asesora de trabajo de grado), da el aval académico para la pasantía y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

Estudiantes: MARIA ANDREA MOSQUERA ROVIRA C.C 1007131909

LEÓN AICARDO DOMICÓ DOMICÓ C.C 71258112

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de formación: Pedagogía y Diversidad Cultural- Cohorte especial Madre Tierra

Cohorte: III

Seccional: Urabá

Lugar de la pasantía: Universidad Andina Simón Bolívar- Quito, Ecuador

Fechas: *inicio* 03 de octubre de 2016 - *final*: 14 octubre de 2016

#### Objetivos de la pasantía

La pasantía tiene como propósitos centrales apoyar la propuesta investigativa planteada en el marco de la formación en la maestría. Además, los estudiantes consideraron tres objetivos básicos:

- Enriquecer y fortalecer el proyecto de investigación Mediante el diálogo con expertos en el área.

- Adentrarnos en el reconocimiento de otras experiencias relacionadas con nuestro proyecto, específicamente con comunidades negras e indígenas del Ecuador
- Profundizar sobre las construcciones que en la UASB se han desarrollado acerca de la comunidad Afro Ecuatoriana e indígena del Ecuador.

Los estudiantes manifiestan que, dada su condición económica, carecen de la totalidad de recursos necesarios para la permanencia en este país.

Los estudiantes anexan a su solicitud la afiliación como investigadores, carta de apoyo de relaciones internacionales, carta de aprobación de la Universidad Andina Simón Bolívar.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación de los estudiantes María Andrea Mosquera Rovira y León Aicardo Domicó Domicó en los encuentros académicos a desarrollarse en su estancia en la UASB (Quito, Ecuador) y solicita gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por los estudiantes María Andrea Mosquera Rovira y León Aicardo Domicó Domicó, da el aval académico para la pasantía y recomienda el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

### **4.2.2. Formalización suspensión del proceso de estudios de Maestría**

Estudiante: César Augusto Ceballos González C.C 71.738.500

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Descripción:

El estudiante César Augusto Ceballos remitió carta al Comité de Programa de Maestría en Educación en la que comunica su suspensión de estudios en la Maestría en Educación Investigación y los motivos de su retiro. En ella expresa que, por razones de salud asociadas a un exceso de carga laboral y de la configuración de un conjunto de condiciones familiares y personales, se vio seriamente afectado en su capacidad para responder a los procesos académicos que demanda el programa de forma más efectiva. Así mismo, manifiesta que debió ser atendido por especialista (psiquiatra) para evitar un colapso en sus capacidades funcionales, no solo como estudiante, sino también como docente de cátedra y como orientador escolar vinculado con el sector oficial.

Lo anterior constituye la razón fundamental del estudiante quien siguió la recomendación médica dada por los especialistas. (El estudiante adjunta copia escaneada de dicho reporte)

El estudiante solicitó analizar su situación de manera que tenga la posibilidad de retomar su tercer semestre, una vez sus condiciones de salud lo permitan. En ese sentido, también solicitó información sobre la posibilidad de ofertar cursos dirigidos de las materias del tercer semestre para el 2017 -1, para avanzar en su proceso.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación se da por enterado del caso, y recomienda que se le comunique al estudiante que por haber concluido y aprobado dos semestres académicos del programa le asiste el derecho de solicitar su reingreso cuando lo estime conveniente, pero teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, donde se establece que “los Comités de Posgrados estudiarán las solicitudes de reingreso tomando en consideración antecedentes académicos y disciplinarios del aspirante y condiciones académico-administrativas adecuadas, las cuales serán definidas en el reglamento específico del programa” (artículo 4, parágrafo 2). También se le debe aclarar al estudiante que mientras no se encuentre formalmente matriculado en el programa no es posible ofrecerle cursos dirigidos. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la comunicación del estudiante César Augusto Ceballos González y reconoce que el estudiante está en su derecho de suspender los estudios por las razones que él a bien tenga. Sin embargo, se le recuerda al estudiante que las condiciones de su reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento. Mientras el Señor Ceballos no se encuentre formalmente matriculado en el programa no es posible ofrecerle cursos dirigidos.

### **4.2.3. Solicitud de matrícula extemporánea para el semestre 2016-2**

Estudiante: NEDY STELLA CALLE TANGARIFE – C.C 39407540

Programa: Maestría en Educación – investigación

Línea de formación: Gestión, evaluación y Calidad

Cohorte: III

Seccional: Urabá

Descripción:

El Comité de Programa en Maestría en Educación leyó y analizó la comunicación remitida por la estudiante Nedy Calle Tangarife quien solicitó matrícula extemporánea de semestre (2016 -2) toda vez que se encontraba a la espera de los resultados de la convocatoria de becas de la Universidad de Antioquia a cargo de la Dirección de Posgrados.

#### Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para su recomendación la matrícula extemporánea del semestre 2016 -2 para la estudiante Nedy Stella Calle, en tanto se verificó que, en primer lugar, mediante resolución Nro. 98 del 22 de Agosto de 2016 se notificó que la estudiante fue beneficiaria de la Primera Convocatoria del Fondo de Becas de Maestría de la Universidad de Antioquia para cubrir los derechos de matrícula de hasta 7 SMMLV para el semestre 2016 -2 y 2017 – 1. En segundo lugar se verificó que, la estudiante se encuentra en trámites con Dirección de Posgrados para legalizar el apoyo que recibirá de la Universidad: diligenciamiento de carta de instrucciones y pagaré, consignación del valor a pagar, entrega de certificado laboral, etc.

Así mismo, el Comité de Programa informa que los cursos que debe matricular la estudiante para el semestre 2016-2 son:

| Curso                                 | Código  | Grupo |
|---------------------------------------|---------|-------|
| Seminario Específico III              | 2087945 | 60    |
| Complementario I                      | 2087948 | 60    |
| Proyecto Trabajo de Investigación III | 2087315 | 25    |

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Nedy Stella Calle Tangarife recomienda la matrícula extemporánea en el semestre 2016-2, con el fin de regularizar su situación académica.

**4.2.4. Solicitud de curso por extensión – semestre 2016-2**

Solicitante: JOSÉ ANTONIO GARCÍA PEREÁÑEZ - C.C 71609711

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Línea Formación de Maestros – Medellín

Descripción:

El señor García Pereáñez, quien suspendió sus estudios de Maestría en el semestre 2015 -2 por dificultades económicas, solicitó al Comité de Programa la posibilidad de matricular por extensión el curso Seminario Complementario II, ofertado en el presente semestre (2016/2) por la línea de formación Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad, el cual dará inicio en el mes de octubre. El curso Complementario II fue matriculado por el estudiante en el semestre 2015-1 con la línea de Formación de Maestros, pero no fue aprobado. De acuerdo con la comunicación del estudiante, matricular el curso le permitirá solicitar reingreso para semestre de prórroga en el período 2017 -1, en tanto ya tendría cursado y aprobado todo el plan de estudios; así mismo, expresa que es de interés para su trabajo de investigación la temática del Complementario II ofrecido por la Línea de Cognición y Creatividad.

Recomendación del Comité de Programa:

La corporación decidió avalar, para recomendación ante el Comité de Posgrados, la matrícula por extensión del Complementario II: Cognición Social y Emoción, en tanto, el curso se encuentra ofertado para el actual semestre; así mismo, la coordinadora de la línea, profesora María Alexandra Rendón, informó de la disponibilidad de las profesoras a cargo del curso, para recibir como estudiante al señor García a partir de la primera semana del mes de octubre de 2016.

El Comité de Maestría recomienda además, que el valor a pagar por el curso en modalidad extensión, de acuerdo a la categoría de las docentes que orientarán el Complementario II y el tipo de contratación, sea el siguiente:

| Curso             | Horas | Valor       | Seccional Sede | Nivel | Créditos Curso | Profesor/es         |
|-------------------|-------|-------------|----------------|-------|----------------|---------------------|
| Complementario II | 32    | \$1.226.000 | Medellín       | 3     | 2              | Adriana María Ortiz |

|  |  |  |  |  |  |                  |
|--|--|--|--|--|--|------------------|
|  |  |  |  |  |  | y Amparo Holguín |
|--|--|--|--|--|--|------------------|

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud del señor José Antonio García Pereáñez, para ver por extensión en el semestre 2016-2 y en la sede Medellín, el siguiente el curso: “Complementario II: Cognición Social y Emoción” de la línea de formación Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad. El valor de este curso será \$1.226.000.

**4.2.5. Reporte de Nota Extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación**

Estudiante: FERNEY DE JESÚS MORALES LONDOÑO C.C 8125738

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reporte de nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| Curso                    | Código / grupo | Nota final | Semestre |
|--------------------------|----------------|------------|----------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-25     | Aprobado   | 2015 - 2 |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: PEDRO PABLO CARMONA C.C 70751701

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| Curso                    | Código / grupo | Nota final | Semestre |
|--------------------------|----------------|------------|----------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-25     | Aprobado   | 2015-2   |



Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: ADRIANA MARTÍNEZ PLAZAS C.C 42785790

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Suroeste

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-25            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y junio de 2016. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: ANA ODILIA PIEDRAHITA JIMÉNEZ - C.C 21920342

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Suroeste

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-39            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo y junio de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación

en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: CARLOS JULIO ZULUAICA LONDOÑO - C.C 98488877

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-57            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: OSWALDY JESÚS MEJÍA MIRANDA C.C 70526421

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-57            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: YARA CECILIA DÍAZ CAICEDO - C.C 1017128197

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-58            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: MILENA CALDERÓN AMARANTO C.C 22478291

Cohorte: II

Región: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-58            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: GLAUCÓN MATURANA CÓRDOBA - C.C 71636758

Cohorte: II

Región: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-57            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: DARÍO ENRIQUE OQUENDO GÓMEZ - C.C 8316344

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2087409-57            | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: VIRGINIA MENA CÓRDOBA – CC 26257615

Cohorte: XI

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2012409- 07           | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2016. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: JOSÉ ESCOBAR ZULUAGA –CC 93380854

Cohorte: XI

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía Social

Recomendación: reportar nota extemporánea del curso a continuación relacionado:

| <b>Curso</b>             | <b>Código / grupo</b> | <b>Nota final</b> | <b>Semestre</b> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Trabajo de Investigación | 2012409- 21           | Aprobado          | 2015-2          |

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo y junio de 2016, aprobado con modificaciones. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar los casos de los estudiantes Ferney de Jesús Morales Londoño, Pedro Pablo Carmona, Adriana Martínez Plazas, Ana Odilia Piedrahita Jiménez, Carlos Julio Zuluaga Londoño, Oswaldy Jesús Mejía Miranda, Yara Cecilia Díaz Caicedo, Milena Calderón Amaranto, Glaucón Maturana Córdoba, Darío Enrique Oquendo Gómez, Virginia Mena Córdoba y José Escobar Zuluaga, recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

#### **4.2.6. Solicitud para otorgar distinción a trabajo de investigación**

El Comité de Programa de Maestría en Educación, realizó el análisis de las distinciones de trabajo de investigación para varios estudiantes de la Maestría en Educación – Investigación. Después de la revisión de la documentación, el Comité avala las solicitudes de distinción, y las remite al Comité de Posgrado para su aprobación. Los casos son los siguientes:

Estudiante: VIRGINIA MENA CÓRDOBA – CC 26257615

Cohorte: XI

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Asesora: Hilda Mar Rodríguez Gómez

Título de Investigación: "La educación intercultural desde la perspectiva de una mujer negra, a partir del enfoque de historia de vida"

Solicitud: otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Elizabeth Castillo Guzmán y John Jairo Guarín

Argumentos:

| JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN |   |   |
|---------------------------------------|---|---|
| No.                                   | ASPECTO   | JUSTIFICACIÓN   |
| 1.                                    | ¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico). | Por la articulación de la narrativa autobiográfica y el marco teórico e histórico. Dialogan tres cosas: autobiografía, tema e historia  |
| 2.                                    | ¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El método autobiográfico.</li> <li>- Su archivo personal.</li> </ul> Los jurados están seguros de que el método autobiográfico para dar cuenta del racismo escolar en la voz propia, es quizás de las primeras experiencias metodológicas en programas de educación. |
| 3.                                    | ¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)   | Traer la cotidianidad a la construcción del conocimiento. El diálogo con teóricos afro descendientes.   |
| 4                                     | ¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación tiene un impacto social o académico relevante? (Describa en detalle y anexe las evidencias).   | Describe de manera profunda el problema estructural del racismo en la escuela.<br>Aportar una perspectiva a la formación de maestros.<br>Reconfigura la identidad profesional   |

Estudiante: JOSÉ ESCOBAR ZULUAGA –CC 93380854

Cohorte: XI

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesor: Gerardo Montoya de la Cruz y Liliana María Rendón

Título trabajo de Investigación: “Recorrer de nuevo el camino de los procesos de transformación en la Universidad de Antioquia con comunidades de diverso origen étnico: el tránsito de lo monocultural hacia procesos interculturales”

Solicitud: otorgar distinción MERITORIA al Trabajo de Investigación

Jurados: Paula Andrea Restrepo Hoyos y Alexander Yarza de los Ríos

Argumentos:

En términos epistémicos, metodológicos y ontológicos el trabajo se constituye en un aporte en el análisis crítico para el avance hacia una nueva universidad sustentada en la justicia cognitiva, en donde tienen lugar los conocimientos y saberes diferentes. En el ámbito metodológico se logra un aporte en el rigor del análisis documental y del análisis de la información, lo cual puede ser utilizado por futuras investigaciones.

En lo relacionado con los aspectos del orden ontológico, el trabajo retoma la discusión sobre el ser y lo que este implica en la perspectiva de una educación que reconoce los contextos y las construcciones culturales de los estudiantes indígenas y afrodescendientes.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la recomendación del Comité de Programa, decide avalar la Distinción Meritoria para los siguientes trabajos finales de investigación:

- "La educación intercultural desde la perspectiva de una mujer negra, a partir del enfoque de historia de vida" de la estudiante Virginia Mena Córdoba.
- “Recorrer de nuevo el camino de los procesos de transformación en la Universidad de Antioquia con comunidades de diverso origen étnico: el tránsito de lo monocultural hacia procesos interculturales” del estudiante José Escobar Zuluaga.

#### **4.2.7. Proceso de cualificación - Proyectos de Investigación**

El Comité de Programa de Maestría en Educación aprobó la cualificación de los proyectos de investigación de los estudiantes a continuación relacionados, adscritos a la línea Formación de Maestros, cohorte XII (Medellín):

| <b>Cédula</b> | <b>Estudiante</b>        | <b>Título Trabajo de Investigación</b>         | <b>Asesor</b>           | <b>Lectores</b>                          |
|---------------|--------------------------|--|-------------------------|--|
| 1017166654    | Carent López Aristizabal | “La filosofía de la educación entre 1952-1974” | Jesús Alberto Echeverri | Rafael Ríos Beltrán Y Andrés Klaus Runge |

|               |                                     |   |                             |  |
|---------------|-------------------------------------|---|-----------------------------|--|
| 1017163825    | Michael Parada Bello                | “Análisis de las formas en que es nombrada la enseñanza en el Componente Común de formación inicial de maestros de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia” | Jesús Alberto Echeverri     | Hilda Mar Rodríguez E<br>Isabel Cristina Calderón<br>Palacio |
| 1128472312    | Eliud Hoyos Almario                 |   |                             |  |
| 32143321      | María Sofía Del Sol González Peláez | “La cibercultura crítica desde una perspectiva intercultural para la formación de maestros: contribuciones desde una pedagogía planetaria”                                  | Alexander Yarza De Los Ríos | Carmen Ricardo Barreto Y Diana Alejandra Aguilar Rosero      |
| 1.128.270.693 | SHARIRA LEAL MATTA                  | “Infancias y espacios educativos contemporáneos: una etnografía con niños y niñas en los Parques Educativos de los municipios de Titiribí y El Santuario”                   | ANDRÉS KLAUS RUNGE          | DORA LILIA MARIN DÍAZ y MELISA GIRALDO GONZÁLEZ              |

Se remite al Comité de Posgrados para su conocimiento.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado e invita a las demás líneas de formación a avanzar en el proceso de cualificación de los proyectos de trabajo de investigación de los estudiantes.

**4.2.8. Cancelación extemporánea del semestre 2016-1**

Estudiante: JORGE HUGO MONTOYA ECHEVERRI –CC 71173419

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Línea de Formación: Democracia y Convivencia Escolar

Comunicación del estudiante:

“En esta ocasión me dirijo a ustedes de manera muy respetuosa para solicitarles formalmente la cancelación extemporánea del semestre 2016- 01, por causa de fuerza mayor dada la situación que se me presentó con mi padre (situación que ustedes conocen) la cual me impidió la asistencia a los encuentros del semestre.

Pues de acuerdo a la buena voluntad que muestren los encargados de las becas de la Gobernación para comprender mi caso con las sustentaciones que ellos esperan de mi parte y de la Universidad y si me dan la oportunidad de continuar con la maestría, mi intención es comenzar de nuevo el segundo semestre de la misma con una nueva cohorte que la comience”.



#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala la solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2016-1 por causa de fuerza mayor, en consonancia con la recomendación dada al estudiante por el Comité de Posgrados en la comunicación 22002401-735 del 19 de agosto del 2016. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la comunicación del estudiante Jorge Hugo Montoya Echeverri y se le recuerda que las condiciones de su reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento.

#### **4.2.9. Comunicación sobre suspensión del proceso de formación para el semestre 2016 -2 y solicitud de orientación para reingreso a semestre de prórroga**

Estudiante: IVÁN DARÍO AGUDELO CORREA - C.C. 98476547

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Línea de Formación: Educación y TIC

Cohorte: II

Seccional: Suroeste

Comunicación del estudiante:

“Me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que no estaré cursando el semestre 2016-2 de prórroga aprobado por Arley Fabio Ossa Montoya, Jefe de Departamento de Educación Avanzada como figura en el Acta 15 del 17 de noviembre de 2015. Esto se debe a que no cuento con los recursos necesarios para sufragar los costos de matrícula. El pasado semestre tuve que solicitar a la Universidad que me permitieran pagar el semestre en dos cuotas y para ello solicité préstamos a algunas personas que confiaron en mí y ahora es muy poco probable que me vuelvan a prestar dinero.

Le solicito que me den orientaciones necesarias para matricularme el próximo año al semestre 2017-1 o 2017-2 al semestre de prórroga para finalizar mi trabajo de investigación, pues no tengo claridad de cómo hacerlo y bajo qué condiciones reingresaría”

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación al analizar el caso, verificó que al estudiante le aprobaron dos semestres de prórroga (2016-1 y 2016-2), y que ya cursó el primero de ellos durante el 2016-1. Se recomienda comunicarle al estudiante que al no matricularse en el semestre 2016-2, se entiende que actualmente se encuentra por fuera del programa. No obstante, le asiste el derecho a solicitar posteriormente su reingreso para concluir su trabajo de investigación haciendo uso del último semestre de prórroga aprobado. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la comunicación del estudiante Iván Darío Agudelo Correa y se le recuerda que las condiciones de su reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento.

#### **4.2.10. Solicitud de grados privados**

Estudiante: ANA LUISA BECERRA RENTERÍA - C.C 54255806

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Cohorte: II

Región: Urabá

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y Literatura

Asunto: Solicitud graduación Privada

Comunicación de la estudiante:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar la entrega de grado privada ya que cumplí satisfactoriamente con las responsabilidades académicas con la Universidad y ya estando lista para graduarme (para la ceremonia de agosto 11 de 2016) surgió el inconveniente de que el Icetex no estaba a paz y salvo con la Universidad, razón por la cual hasta el momento no me he podido graduar, sintiéndome perjudicada porque habiendo hecho un proceso de evaluación diagnóstica para reubicación y ascenso no puedo entregar la documentación respectiva para este fin. Además, he hecho todo lo posible para que este inconveniente sea resuelto lo más pronto pero no ha sido posible; tomé entonces la decisión de asumir el costo de la deuda mientras el Ministerio resuelve el caso, para ver qué tan pronto y de qué forma se puede resolver.

#### Recomendación del Programa:

El Comité de Maestría avala la solicitud, pues considera justificadas las razones expresadas por la estudiante. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar las razones expuestas por la estudiante Ana Luisa Becerra Rentería, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de recomendar los grados privados de la estudiante, toda vez, que las razones que argumenta para no haberse podido graduar en la ceremonia del 11 de agosto de 2016, son ajenas a ella.

#### **4.2.11. Solicitud reserva extemporánea de cupo - programa Maestría en Educación Investigación**

La señora BERTA LUCÍA POSADA GAVIRIA, solicita al Comité de Programa de Maestría en Educación presentar ante el Consejo de Facultad su aval para remitir al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado una solicitud de reserva extemporánea de cupo para la Maestría en Educación, línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural. La solicitud completa se encuentra a continuación:

Carmen de Viboral, 02 de septiembre de 2016

K 601-  
07 SET. 2016  
CUELO

Profesores  
Comité de maestría  
Maestría en Educación  
Facultad de Educación

Me permito solicitar a ustedes presenten ante el Consejo de Facultad su aval para remitir al Comité de Asuntos Estudiantiles de Postgrado una solicitud de reserva extemporánea de cupo para la maestría en educación línea pedagogía y diversidad cultural.

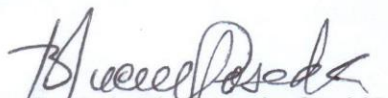
Esta solicitud está fundamentada en:

- Fui admitida a la línea en mención para la cohorte II de regiones, semestre 2015-2.
- Dado que fui estudiante regular de la maestría entre 2006-1 y 2008-1, solicité reconocimiento de materias. Respuesta que recibí el 17 de septiembre de 2015.
- 

En espera de que esta situación se resolviera, no cancelé los derechos de matrícula para el semestre en que fui admitida; pues debía conocer los cursos a los cuales ingresaría para el semestre 2015-2

Es mi deseo culminar los estudios de maestría que ya suspendí una vez por situaciones médica que no fueron reportadas en su momento.

Cordialmente,

  
Berta Lucía Posada Gaviria  
c.c.32535497

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación, en el Acta 1116 del 18 de julio de 2016, ya había estudiado los antecedentes de este caso, y le había comunicado a la señora Berta Lucía Posada en carta enviada el 19 de agosto de 2016, que en las condiciones actuales la Corporación entendía que no era estudiante del programa Maestría en Educación, aunque reconocía que estaba en su derecho de apelar la decisión del Comité de Asuntos Estudiantiles CAE- POS. El Comité de Maestría considera que la

solicitud de “reserva extemporánea de cupo” no procede, pues esta figura no existe en el Reglamento Estudiantil de Posgrados (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014). Además, se requiere sustentar muy bien la extemporaneidad en la solicitud. ¿Por qué no solicitó la reserva de cupo en 2016-1? Se remite al Comité de Posgrados para su discusión y aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso de la señora Berta Lucía Posada Gaviria, considera que no se le puede garantizar la reserva de cupo, ya que hasta el momento no está prevista la apertura de nueva cohorte para el semestre 2017-1 en la región donde fue admitida (Oriente). Se le recomienda presentarse de nuevo al programa una vez se decida la apertura de la cohorte.

#### **4.2.12. Solicitud para realizar modificaciones en el acta de grado y diploma**

Egresada: MARÍA DE LA MAR BUSTAMANTE –CC 1128270785

Programa: Maestría en Educación- Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Cohorte: XI

Seccional: Valle de Aburrá

Comunicación de la estudiante:

“Mi nombre es María de la Mar Bustamante soy egresada del programa adscrita a la línea de Estudios Interculturales, obtuve mi grado en la pasada ceremonia del 11 de agosto de 2016. Mediante esta carta me permito solicitarles la modificación del acta de grado y del Diploma de Maestría, con el propósito de incluir en ellos la distinción de Meritorio al Trabajo de Investigación avalada por el Consejo de Facultad, la cual no pudo ser oficializada en los documentos que me entregaron en la ceremonia de grado. A continuación quisiera explicar las razones por las cuales me permito solicitar las modificaciones respectivas:

1. Cuando consulté a través del correo electrónico de la Maestría en Educación el viernes 12 de agosto -un día después de la ceremonia- acerca de las razones por las cuales la distinción no había sido incluida en el Diploma, confirmé que efectivamente la distinción sí había sido avalada pero al tiempo me enteré que hubo un desfase con los tiempos de entrega de la documentación: *“Desafortunadamente su distinción fue avalada por el Consejo de Facultad sólo hasta hace dos semanas (29 de julio de 2016) cuando vicedecanatura ya había entregado documentación a Admisiones y Registro. No sé si recuerda pero le informé que se le había solicitado ampliación de argumentos para otorgar la distinción a los jurados pero tardaron mucho en la nueva entrega y era esperar este aval pero no aplicar a los grados del día de ayer o inscribirse sin la distinción”*. Desconocía acerca de los tiempos y de la bicondicionalidad que implica este trámite y nunca recibí una advertencia por parte del Programa que me indicara que en caso de querer este aval, debía obtenerlo en un plazo límite mayor a dos semanas antes del grado o de lo contrario no era procedente inscribirme a la ceremonia de agosto 11.
2. Además, en el instructivo para el reporte de nota y proceso de inscripción a una ceremonia de grado enviado por la Maestría en Educación, se habla acerca de la

periodicidad con que se reúnen las Corporaciones participantes en el proceso de reporte de nota extemporánea, sin embargo, no se explicita un plazo límite que debe tener en cuenta el estudiante antes de inscribirse a los grados, en caso de que su distinción requiera de ampliación de argumentos para ser autorizada la distinción para el Trabajo de Investigación. Esta información, tampoco se precisa en la lista de requisitos que se exponen en el link del portal de la Universidad compartido en dicho instructivo, por tal razón asumí que este era un proceso interno del cual yo no debía hacerme cargo.

3. Realicé la entrega de la papelería que me solicitaron el viernes 15 de julio (Lista de Vistos buenos y requisitos) en la oficina de Educación Avanzada. Ese día me pidieron mis datos de usuario y contraseña para ingresar al portal de la Universidad y realizar la inscripción a los grados, debido a que los tiempos administrativos estaban muy ajustados. Considero que no existió precisión en la información compartida por el Programa que me permitiera decidir entre inscribirme a los grados de agosto, o esperar para poder incluir la distinción de Meritorio en mi Diploma; tampoco tenía claro que debía encargarme de agilizar la ampliación de argumentos por parte de los jurados para que cumpliera con un tiempo límite; finalmente al ingresar al Portal de la Universidad y ver que estaba habilitada para graduarme, sumado a un interés por graduarme e incluir la distinción sugerida por los jurados en mi hoja de vida académica, fueron asuntos que me hicieron asumir que el trámite era interno y no requería de mi gestión o decisión para poder graduarme.

Por ello, me permito solicitar se realicen las modificaciones respectivas de acuerdo a lo que se indica en el Artículo 48, Capítulo VI del Reglamento estudiantil para programas de posgrado”

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación, al analizar el caso, considera que la solicitud no procede, en tanto la normativa en que se soporta dicha solicitud (Artículo 48, Capítulo VI del Reglamento Estudiantil para programas de posgrados) fue derogado mediante el Acuerdo Superior 314 de enero 31 de 2006. No obstante, se sugiere consultar ante la Secretaría General de la Universidad de Antioquia la posibilidad de hacer la modificación al acta de grado para introducir la distinción meritória. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados, luego de analizar la solicitud de la egresada María de la Mar Bustamante, considera que:

- A pesar de que a la estudiante se le explicó la situación de extemporaneidad de la ampliación de argumentos por parte de los jurados en relación a la fecha de inscripción a la ceremonia de grados del 11 de agosto de 2016, es posible que no hubiese comprendido las consecuencias de inscribirse a dicha ceremonia haciendo caso omiso de la recomendación por parte del programa.
- A los estudiantes, a quienes se les ha hecho un reconocimiento a su trabajo de investigación o a su tesis doctoral, no les corresponde realizar el proceso de ampliación de argumentos por parte de los jurados. Esta es una responsabilidad del Comité de Programa. En este sentido, el Comité de Programa procedió de la siguiente manera:

- No es clara la solicitud de la egresada en relación a realizar las modificaciones respectivas de acuerdo a lo que se indica en el Artículo 48, Capítulo VI del Reglamento estudiantil para programas de posgrado.

Como lo expresa el Comité de Programa, el artículo 48 de Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997 (reglamento estudiantil para programas de posgrado, reglamento que la ampara) fue derogado mediante Acuerdo Superior 314 de enero 31 de 2006, por el cual se deroga el artículo 48 del Acuerdo Superior 122 del 7 de junio de 1997, Reglamento Estudiantil de Posgrado, sobre distinciones a trabajos de grado.

Al respecto, el Acuerdo Superior 314 de enero 31 de 2006 considera que:

1. Que el artículo 48 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, Reglamento Estudiantil de Posgrado, establece: *Las anteriores distinciones serán concedidas por el Consejo Académico a solicitud de los Consejos de Facultad, Comité de Escuela, de Instituto, que, a su vez, hubieren acogido los informes y sugerencias de los respectivos jurados.*
2. Que el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002 delega, en los Consejos de Facultad, Escuela e Instituto, la concesión de distinciones a los trabajos de grado, monografías, trabajos de investigación y tesis.
3. Que las anteriores normas no son uniformes, y la Universidad debe proceder a introducir los ajustes necesarios para evitar situaciones de conflicto.
4. Que, en virtud de esto, el Consejo Académico, en su sesión 310 del 3 de noviembre de 2005, conceptuó favorablemente sobre la modificación propuesta.
5. Que esta Corporación acoge la recomendación del Consejo Académico

Siendo así las cosas, el artículo 48 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997 está derogado.

Ahora, si la egresada está haciendo alusión al artículo 48 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, por el cual se sustituye en su integridad el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado – Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997, su solicitud no procede, en razón a que ella ingresó al programa en el semestre 2013-2, cohorte X. En este sentido, el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 no aplica.

- La situación presentada con la egresada, pone de manifiesto la necesidad de ajustar el instructivo para el proceso de inscripción a una ceremonia de grado, donde se explicita que las distinciones a los trabajos de grado y a las tesis doctorales (en caso de que aplique) deben estar avaladas por el Consejo de Facultad al momento de inscribirse para la ceremonia de grado.
- A la egresada le asiste el derecho de solicitar la modificación del acta de grado y del Diploma de Maestría, con el propósito de incluir en ellos la distinción de Meritorio al Trabajo de Investigación, distinción avalada por el Consejo de Facultad del 29 de julio de 2016 (sesión 2324).

Con las consideraciones anteriores, queda a discreción del Consejo de Facultad la decisión de solicitar la modificación al acta de grado y al diploma de la egresada María de la Mar Bustamante, para que en estos documentos se incluya la distinción de Meritorio al Trabajo de Investigación “¿Comunicar nuestras diferencias o la diferencia en mí? Relato de los tránsitos de mi mirada hacia el otro y la educación.”.

#### **4.2.13. Elección de nuevos jurados para evaluación Trabajo de investigación**

Estudiante: ANA ROSA SÁNCHEZ CORREA –CC 39311330

Cohorte: II

Sede: Urabá

Asesores: Zayda Margot Santa y René Alejandro Londoño

Línea de Formación: Educación Matemática

Título del trabajo de investigación: “Una aproximación a la comprensión de los conceptos de punto, recta y plano en el grado segundo, mediante el doblado de papel”

Descripción:

El Comité de Programa de Maestría en Educación (sesión 1216 del 01 de agosto de 2016) revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y remitió al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación la recomendación de contactar a los profesores Diego Castrillón Osorio y Fabio Alexander Cortés Garcés para invitarlos a participar de este proceso de evaluación. No obstante, el Comité de Posgrados (acta 32 del 16 de agosto de 2016), luego de analizar las hojas de vida de los jurados sugeridos por el Comité de Programa, recomienda que los jurados tengan experiencia en investigación en el área. Al revisar las hojas de vida de los jurados sugeridos, la corporación no observó experiencia en investigación en el área de educación matemática, además que uno de ellos fue orientado por el profesor René Alejandro Londoño, asesor del trabajo a evaluar. Por lo anterior, le sugirió al Comité de Programa reconsiderar los jurados para el trabajo de la estudiante Ana Rosa Sánchez Correa.

Ante esta respuesta, los asesores del trabajo de investigación de la estudiante, el profesor René Londoño y la profesora Zayda Santa, le solicitaron al Comité de Programa poner en consideración los docentes Rubén Darío Borja Tamayo (Universidad Eafit) y Diana Patricia Acevedo Vélez (Universidad de Antioquia), quienes han tenido experiencia en el ámbito investigativo y han evaluado trabajos de investigación.

##### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría avala los dos jurados. El profesor Rubén Darío Borja ha fungido como Jurado de trabajos de investigación antes en la Maestría en Investigación. Además, ha dirigido trabajos a nivel de Maestría y tiene dos publicaciones: un artículo en revista especializada y un texto. Por su parte, la profesora Diana Acevedo también ha fungido como jurado de trabajos de investigación antes en la Maestría en Educación Modalidad Investigación y tiene publicaciones. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

##### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo de la estudiante Ana Rosa Sánchez Correa: 1) Rubén Darío Borja Tamayo (Universidad Eafit) y 2) Diana Patricia Acevedo Vélez (Universidad de Antioquia).

#### **4.2.14. Solicitud cambio de asesor**

Profesor: Diego Leandro Garzón

Estudiante: DÉBORA ALICIA MONA CIRO - C.C 49655496

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: III

Seccional: Magdalena Medio

Descripción:

El profesor Diego Leandro Garzón, Coordinador de Línea Enseñanza de Lengua y la Literatura, solicitó que, en vista de que no fue posible contratar al profesor Berto Esilio Martínez, quien asesoraba el proyecto de investigación de la estudiante Débora Alicia Moná (de la seccional Magdalena Medio), y que la profesora Sandra Milena Céspedes finalmente no aceptó asumir el curso, se asigne como nuevo asesor al profesor Róger Alexander González. El docente González es egresado del programa Maestría en Educación y actualmente está vinculado como docente del Departamento de Antioquia; es asesor de práctica en la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y tiene experiencia en el acompañamiento de procesos de formación con docentes. El profesor ya conoce el texto del proyecto de la estudiante Moná Ciro y ha aceptado acompañar las fases de trabajo de campo y recolección y análisis de la información.

Anexos:

- Carta del nuevo asesor firmada por el asesor saliente y la estudiante
- Hoja de vida profesor Roger González

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría avala la solicitud. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, toda vez que se cuenta con el aval del asesor anterior y del asesor que en adelante seguirá acompañando a la estudiante Débora Alicia Moná Ciro. Siendo así, el Comité de Posgrados recomienda asignar como nuevo asesor de la estudiante Débora Alicia Moná Ciro al profesor Roger Alexander González.

Profesor: John Jader Agudelo

Estudiantes: Cristina Pineda y Doris Suaza Suescún

Coordinador Línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural – Cohorte especial Madre Tierra

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Descripción:

El profesor John Jader Agudelo informa que la profesora Liliana Salas no podrá seguir asumiendo la dirección del Proyecto de Investigación de las estudiantes Cristina Pineda y Doris Suaza Suescún, ello, debido a un cambio en la condición laboral externa de la profesora Salas.

En ese sentido, solicita se asigne a la profesora Angélica Serna quien cuenta con disponibilidad de horas para asumir la asesoría y quien además, está dispuesta a realizar el empalme correspondiente con la profesora Liliana Salas. Adicionalmente, informa que



se han fusionado los proyectos de las estudiantes Suaza y Pineda en un solo proyecto lo que significa que estos dos cursos se convertirían en uno sólo.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría avala la solicitud, pero recomienda al profesor John Jader Agudelo que anexe los respectivos avales, tanto de los asesores y como de los estudiantes. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de asignar a la profesora Angélica Serna como asesora del trabajo de las estudiantes Cristina Pineda y Doris Suaza Suescún. Sin embargo se le recomienda al Comité de Programa disponer de los respectivos avales, tanto de los asesores y como de los estudiantes, para el cambio de asesor.

**4.2.15. Cambio nombre de la línea y comunicación sobre Codirectora Trabajo de Investigación**

Profesora: Marta Lucia Quintero

Coordinadora – Línea de formación Didáctica de la Geografía

Comunicación de la profesora:

“Atendiendo a la sugerencia del Coordinador de Maestría, quien diligente y amablemente me respondió, procedo a informar y solicitar lo siguiente:

Como coordinadora de la línea de Maestría en Educación, Didáctica de la Geografía, informo al comité que la profesora Dra. Sandra Patricia Duque Quintero, es codirectora del trabajo de investigación "La enseñanza del concepto entorno geográfico en la educación básica secundaria: La salida de campo como método didáctico", de la estudiante Yuleicy Castaño, de la línea Didáctica de la Geografía; informo además que esta labor la Dra. Duque Quintero la *desarrolla Ad Honorem*. Como profesoras universitarias nos interesa la calidad de nuestros egresados, finalidad de nuestra Facultad y Alma Mater. Como es sabido yo soy la Directora de dicho trabajo.

Respecto a la línea, solicito cambio de nombre:

Didáctica de las Ciencias Sociales y Geografía, esto para estar acorde con lo que solicita el MEN y la Gobernación para otorgar becas de Maestría a los profesores de educación básica y media. Las ciencias sociales como área escolar comprende las asignaturas de geografía, historia, constitución política y democracia, según la Ley General de Educación. Esto pensando en la posibilidad de ofrecer la línea en otra oportunidad como lo han sugerido algunos egresados del programa y de otros. Es necesario pensar en la viabilidad de abrir líneas que atiendan a las necesidades y requerimientos de la calidad de la educación, teniendo en cuenta un número de estudiantes que puedan sostener el programa”.

Recomendación del Comité de Programa:

Sobre la primera solicitud para una co-dirección del proyecto de trabajo de investigación de la estudiante Yuleicy Castaño, el Comité de Maestría considera que es necesario argumentar las razones para ello, y adjuntar una carta de la profesora Duque Quintero donde manifieste su voluntad de asumir la co-dirección del trabajo *ad honorem*. Y con

respecto a la solicitud para el cambio del nombre de línea, los miembros del Comité recomiendan a la profesora Quintero actualizar el documento base de su línea de formación, precisando los objetos de estudio, de modo que no se generen divisiones entre grupos académicos que tienen por interés una misma área del conocimiento. De igual forma, antes de avalar cualquier cambio de nominación de la línea, el Comité de Maestría estima conveniente solicitar a la profesora Quintero un informe sobre la disponibilidad real para recibir estudiantes en el semestre 2017-2, pues en anteriores convocatorias ha tenido dificultades, precisamente porque no cuenta con suficientes profesores para orientar proyectos y seminarios. El Comité de Maestría avala la solicitud. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la solicitud de la profesora Marta Lucía Quintero, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de:

- a) Argumentar las razones que justifican la co-dirección del trabajo de investigación "La enseñanza del concepto entorno geográfico en la educación básica secundaria: La salida de campo como método didáctico", de la estudiante Yuleicy Castaño.
- b) Adjuntar una carta de la profesora Duque Quintero donde manifieste su voluntad de asumir la co-dirección del trabajo *ad honorem*.
- c) Actualizar el documento base de la línea de formación Didáctica de la Geografía, precisando los objetos de estudio, de modo que no se generen divisiones entre grupos académicos que tienen por interés una misma área del conocimiento.
- d) Informar sobre la disponibilidad real de la línea de formación para recibir estudiantes en el semestre 2017-2, esto, en términos de profesores.

#### **4.2.16. Información sobre cambios de Coordinadores de Líneas**

##### **a) Información sobre cambio de Coordinador Línea de Formación de Maestros**

La profesora Diana Alejandra Aguilar, actual coordinadora de la línea de Formación de Maestros (Programa Maestría en Educación - Investigación) informó al Comité de Programa de Maestría en Educación que el profesor Arley Fabio Ossa asumirá la coordinación de la línea de Formación de Maestros. Manifiesta la profesora en su comunicación que él, como miembro del grupo de investigación Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia –HPPC-, grupo de investigación que sustenta la línea de formación, cuenta con la idoneidad y la disponibilidad en su plan de trabajo para asumir el cargo. Por su parte, ella debe entregar esta función al no contar con el tiempo para asumirlo. Consecuentemente, solicita ingresar la dirección electrónica del profesor en la base de datos del Departamento de Educación Avanzada para todos los fines pertinentes. [arley.ossa@udea.edu.co](mailto:arley.ossa@udea.edu.co)

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría avala el cambio de coordinador de la línea. Se remite al Comité de Posgrados para su conocimiento.

#### Recomendación de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

## **b) Información sobre cambio de Coordinador Línea de Formación Pedagogía Social**

El profesor Hader Calderón Serna, Coordinador del Grupo Unipluriversidad, informó al Comité de Programa de Maestría en Educación que el profesor Alexander Yarza de los Ríos asumirá la coordinación de la línea de formación Pedagogía Social, dado que la profesora Berta Lucila Henao manifestó dificultades de orden personal para continuar con esta responsabilidad; además, tampoco podía ser contratada por horas cátedra. El profesor Yarza cuenta con la idoneidad y la disponibilidad en su plan de trabajo para asumir el cargo.

### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría avala el cambio de coordinador de la línea. Se remite al Comité de Posgrados para su conocimiento.

### Recomendación de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

## **4.2.17. Solicitud de cofinanciación para visita del profesor José Ignacio Rivas (tiquetes aéreos)**

El profesor Alexander Yarza de los Ríos, docente adscrito al programa Maestría en Educación- Investigación, remite al Comité de Maestría una solicitud de apoyo económico para los tiquetes aéreos del profesor Doctor José Ignacio Rivas Flores, del grupo ProCIE la Universidad de Málaga, España, para una estancia corta en la Facultad de Educación, entre el 17 y el 25 de octubre de 2016.

A continuación la totalidad de la comunicación del profesor en la que se incluye la agenda:

En alianza entre los grupos de investigación Diverser, Somos palabra: formación y contextos, y Unipluriversidad, y de las líneas de formación en Diversidad cultural, Enseñanza de la lengua y Pedagogía social, solicitamos apoyo económico para los tiquetes aéreos del profesor Doctor José Ignacio Rivas Flores, del grupo ProCIE la Universidad de Málaga, España (anexo *curriculum vitae* y pasaporte), para una estancia corta en nuestra Facultad de Educación, entre el 17 y el 25 de octubre de 2016.

El grupo de investigación Somos Palabra, tiene un presupuesto derivado de una investigación CODI SUI "Investigación y prácticas de escritura: emergencias de lo narrativo en la formación de maestros/as", que será destinado para viáticos, hospedaje, transporte interno y manutención del profesor Rivas. Por tanto, solicitamos cofinanciación para costear los tiquetes aéreos.

La agenda de trabajo con el profesor Rivas es la siguiente:

- Martes 18. Trabajo específico con grupos de investigación. Serían sesiones de trabajo colaborativo para conversar sobre las investigaciones, producciones académicas, procesos de formación y discusión, etc. al interior de los Grupos.
- Miércoles 19. Conversatorio/narratorio con estudiantes de Semilleros de investigación de los grupos de investigación de la Facultad. Dar la voz en la formación de maestros. SIU, Auditorio 1, 8 – 12.
- Jueves 20. Conferencia pública o Workshop en la comunidad académica de la Facultad de Educación. Temáticas posibles: El compromiso social de los docentes:

otro relato de escuela. Investigación emancipadora en educación y pedagogía. Auditorio 10 – 206. 10 a.m.

- Viernes 21 y sábado 22. Módulo Específico Articulado en Seminarios específicos de Maestría en Educación (distintas líneas) y Maestría en Estudios en Infancias, exponiendo la fundamentación, potencialidades, límites, usos, recreaciones, etc de la investigación biográfico narrativa en educación y pedagogía.

- Lunes 24. Trabajo específico con grupos de investigación. Serían sesiones de trabajo colaborativo para conversar sobre las investigaciones, producciones académicas, procesos de formación y discusión, etc. al interior de los Grupos.

Estas actividades permiten continuar fortaleciendo la internacionalización de la Facultad de Educación, específicamente en sus programas de maestría, así como articulando los procesos de formación posgradual, desde la transdisciplinariedad y el diálogo de saber.”

El profesor Yarza adjunta el *Cv Lac* y el pasaporte del profesor José Ignacio Rivas.

#### Recomendación del Programa:

El Comité de Maestría en Educación recomienda brindar el aval de apoyo económico para la visita del docente, en tanto se cuenta con una agenda bien estructurada, están claros los públicos que se beneficiarán de la visita, así mismo, constituye una oportunidad de trabajo colaborativo entre varios grupos y líneas de investigación que hacen parte de la maestría. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la solicitud del profesor Alexander Yarza de los Ríos, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de recomendar a la Facultad la cofinanciación de la visita del profesor José Ignacio Rivas, particularmente con los tiquetes aéreos. Así mismo, celebra este tipo de iniciativas que invitan a establecer diálogo con otras líneas de formación y con otros programas de formación posgradual.

### **4.3. Maestría en Estudios en Infancias**

La coordinación del programa Maestría en Estudios en Infancias, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 8 de septiembre de 2016 – Acta 32-2016:

#### **4.3.1. Cancelación de semestre 2016-2**

Caso SSOFI 11491. El estudiante de la línea historia, cultura y sociedad, Jeison Darío Herrera González (cc.1026259863) de Bogotá D.C. solicita cancelar el semestre 2016-2: *“La decisión de cancelar el semestre obedece a asuntos de tipo personal, laboral y económico que me llevan a postergar mis estudios y dedicarme por ahora sólo a trabajar”*, remite en su comunicación.

La coordinadora de la línea informa que evaluó con el estudiante algunas opciones para su permanencia en el Programa (asistencia virtual al plenario, co-tutoría, apoyo en la búsqueda de empleo), pero no fueron viables; él reafirma su necesidad de priorizar su desarrollo laboral, a la fecha no tiene empleo, además, manifiesta el desgaste físico y la demanda de tiempo que el Programa le genera.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala la solicitud y la remite al Comité de Posgrados de la Facultad. Manifiesta la importancia de comunicar al estudiante la norma que estipula las condiciones académicas y administrativas que regulan un eventual reingreso al Programa, así como su situación con respecto a la beca que tiene de la Universidad de Antioquia.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la solicitud del estudiante Jeison Darío Herrera González y se le recuerda que las condiciones del reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento. También se le aclara al estudiante que el derecho a la beca que tiene de la Universidad se perderá en caso de reingresar al programa o a otro distinto en la Universidad.

#### **4.3.2. Cambio de asesor**

El coordinador de la línea de formación “Estudios sobre exclusiones e inclusiones”, precisa la solicitud de cambio de asesor, anunciada en el Comité de Programa anterior (acta 31 de agosto 25 de 2016). En su comunicación expresa:

“El 18 de agosto los estudiantes Diego Monsalve Monsalve y Josefina Jaraba Medina remiten una comunicación a la coordinación de la línea de Estudios sobre exclusiones e inclusiones, solicitando se analice la viabilidad de trabajar el mismo proyecto de investigación, en dos contextos subregionales diferenciados (Oriente y Occidente). Después de conversar con ambos profesores asesores, el profesor Berrouet indica que decidió no continuar con la asesoría del estudiante Monsalve, mientras que el profesor Córdoba acepta retomar la asesoría compartida de ambos estudiantes de la línea. Atendiendo a lo anterior, solicito se apruebe el cambio de asesor para el estudiante Diego de Jesús Monsalve Monsalve.”

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Estudios en Infancias ratifica el aval a la solicitud y su remisión al Comité de Posgrados.

Es importante tener en cuenta el reglamento estudiantil para programas de posgrados (Acuerdo Superior 432, noviembre de 2014) para casos de renuncia del Director del trabajo de Investigación:

Artículo 41. El cambio de Director del trabajo de grado será autorizado por el Comité de Posgrado solo cuando existan justificaciones pertinentes y suficientes.

Parágrafo. Sólo por razones académicas y administrativas debidamente sustentadas ante el Comité de Posgrado respectivo o por razones de fuerza mayor, el Director de trabajo de grado podrá renunciar a esta función.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso del estudiante Diego Monsalve Monsalve, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de asignar al profesor Edgar Alberto Córdoba como asesor del trabajo de los estudiantes Diego Monsalve Monsalve y Josefina Jaraba Medina.

### **4.3.3. Retiro de la coordinación de la línea**

La profesora Diana María Posada informa mediante comunicación del 30 de agosto, que se retira de la coordinación de la línea de Formación “Educación infantil” porque *“está proyectando la realización estudios doctorales en educación”*. Es preciso señalar que el nombramiento del Comité de Programa es de competencia de la Decanatura, para el caso de la conformación actual fue mediante Resolución de Decanato 10522 (enero 26 de 2015), por tanto, la decisión, debe ser de conocimiento de esta instancia, así como su reemplazo. Desde la coordinación del Programa se consultará a los profesores de la línea (vinculados) la disponibilidad para asumir esta actividad y sugerirlo a la Decana.

#### Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la comunicación del Comité de Programa y procede a informarlo a la Decana de la Facultad. Así mismo, espera que prontamente un profesor asuma la coordinación de la línea de formación “Educación Infantil”.

### **4.4. Maestría en Educación en Ciencias Naturales**

La coordinación del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales, presenta el siguiente asunto estudiado en el Comité de Programa del 7 de septiembre de 2016 – Acta 40-2016:

#### **4.4.1. Cambio en la programación**

El Coordinador del Programa informa que el profesor Carlos Arturo Soto ha solicitado modificar la programación de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales semestre 2016-2, de la siguiente forma:

El curso Complementario I. Didáctica Museográfica (Cod. 2012893, por 48h) a cargo del profesor Carlos Arturo Soto Lombana, será asumido por fuera de su Plan de Trabajo.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité aprueba la modificación de la programación del semestre 2016-1. El coordinador del programa notificara la novedad en la programación del semestre 2016-2 a la asistente del Departamento de Educación Avanzada, Lina María Valencia, para comenzar la gestión de la contratación correspondiente.

#### Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.